

25 de julio de 1961, Profesor agregado del grupo XV, «Química I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos:

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

25562 *ORDEN de 23 de junio de 1981 por la que se nombra a doña Alicia Larena Pellejero Profesor agregado del grupo XV, «Química I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Alicia Larena Pellejero, número de Registro de Personal A42EC1873, nacida el 16 de junio de 1947, Profesor agregado del grupo XV, «Química I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

25563 *ORDEN de 21 de julio de 1981 por la que se nombra a don Juan Carlos García-Bermejo Ochoa Profesor agregado de «Metodología general y de la Ciencia Económica» (a término) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Carlos García-Bermejo Ochoa, número de Registro de Personal A42EC1896, nacido el 12 de abril de 1943, Profesor agregado de «Metodología general y de la Ciencia Económica» (a término) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

25564 *ORDEN de 29 de julio de 1981 por la que se nombra a don Camilo José Cela Conde, Profesor agregado de «Ética y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr. En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Camilo José Cela Conde, número de Registro de Personal A42EC1910, nacido el 17 de enero de 1946, Profesor agregado de «Ética y Sociología», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real

Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

25565 *ORDEN de 30 de octubre de 1981 por la que cesa el Técnico Comercial del Estado don Jesús Murujosa Ramos en el cargo de Subdirector general de Comercio de Productos de Origen Vegetal.*

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he acordado cese en el cargo de Subdirector general de Comercio de Productos de Origen Vegetal, dependiente de la Dirección General de Competencia y consumo, el Técnico Comercial del Estado don Jesús Murujosa Ramos (A01CO270), por pasar a otro destino.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1981.

GARCIA DIEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía, Director general de Competencia y Consumo y Director general de Coordinación y Servicios.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

25566 *REAL DESPACHO de 13 de octubre de 1981 por el que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo a don José María Requena Irizo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo quinto punto quinto y disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero, y apartado uno punto c) punto y dos del artículo veintinueve del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo de veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día trece de octubre de mil novecientos ochenta y uno, accediendo a lo solicitado por el interesado, reingresado al servicio activo en la carrera judicial;

Vengo en declarar en situación de supernumerario en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo, en las condiciones determinadas en el citado artículo del Reglamento Orgánico, a don José María Requena Irizo, Magistrado de Trabajo de Albacete.

Dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS

25567 *REAL DESPACHO de 13 de octubre de 1981 por el que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo a don Alvaro Espinosa Cabezas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo quinto punto quinto y disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero, y apartado uno punto c) punto y dos del artículo veintinueve del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo de veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día trece de octubre de mil novecientos ochenta y uno, y por haber reingresado al servicio activo en la carrera judicial,

Vengo en declarar en situación de supernumerario en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo, en las condiciones determinadas en el citado artículo del Reglamento Orgánico, a don Alvaro Espinosa Cabezas, Magistrado de Trabajo número dos de Málaga.

Dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS